



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante dotación de suplemento de crédito número SUP 01-2021, financiada con remanente de Tesorería para gastos generales y baja de créditos no comprometidos, al no haberse presentado reclamación alguna, de conformidad con la legislación en vigor se entiende definitivamente aprobada tal y como quedó publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 194, de 8 de octubre de 2021. Pelahustán, 5 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º1.-5463